

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 09 DE 2020
(18 de diciembre)



Por la cual se **convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados** del Club de Suboficiales de la Policía Nacional,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE SUBOFICIALES DE LA
POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y**

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto de CLUSUPOL, la Junta Directiva dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, mediante Resolución de Presidencia.

Que la Honorable Junta Directiva, en sus sesiones ordinarias del día 18 de Diciembre de 2020 (Acta No. 028), acordó por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para los días viernes 26 y sábado 27 de marzo de 2021.

Que el artículo 20 del Estatuto de CLUSUPOL, prevé realizar la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de los tres primeros meses de cada año.

En atención a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero.- CONVOCATORIA. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados del Club de Suboficiales de la Policía Nacional, para los días viernes 26 y sábado 27 de marzo de 2021, a partir de la 08:00 horas en la Sede Vacacional del Club de Suboficiales de la Policía Nacional ubicada en el municipio de Melgar-Tolima, **siempre y cuando las circunstancias y disposición del gobierno lo permitan.**

Artículo segundo.- ORDEN DEL DÍA. Para el desarrollo del evento, se presenta a consideración el siguiente proyecto:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Llamado a lista y verificación quórum.
3. Invocación
4. Minuto de silencio en memoria de los Asociados fallecidos.
5. Lectura y aprobación Orden del Día
6. Instalación de la Asamblea por parte del señor Presidente de la Junta Directiva de CLUSUPOL.
7. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario para presidir la Asamblea General y posesión de los dignatarios.

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 09 DE 2020
(18 de diciembre)



8. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea.
9. Elección Comisiones para:
 - 1) Escrutinios.
 - 2) Clasificar y enumerar las proposiciones.
 - 3) Revisión, verificación y aprobación del Acta de la Asamblea General.
 - 4) Estudio y aprobación del Presupuesto para el año 2022
10. Toma del Juramento a los elegidos para las diferentes comisiones por parte del Presidente de la Asamblea.
11. Lectura del concepto que emitió la comisión verificadora del Acta de Asamblea General de 2020.
12. Lectura del concepto que emitió la Comisión de Análisis y Aprobación del Presupuesto para el año 2021.
13. Informe de Junta Directiva y Dirección
14. Informe Contable y Dictamen Revisora Fiscal
15. Aprobación de estados financieros 2020
16. Informe del Comité de Control Interno.
17. Informe del Asesor Jurídico.
18. Proyecto reforma de Estatutos CLUSUPOL
19. Proposiciones y varios
20. Himno de la Escuela Gonzalo Giménez de Quesada
21. Clausura del evento.

Artículo Tercero.- VERIFICACIÓN CONTABLE. Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Comercial y en la Ley 222 de 1995, los libros de contabilidad estarán a disposición de los asociados en la Oficina de Contabilidad de la Sede Principal, ubicada en la ciudad de Bogotá, en horario de atención al público, a partir del día veinticinco (25) de febrero de 2021.

Artículo Cuarto.- DELEGADOS. El número y proporción de asociados delegados a la Asamblea General de Delegados, será el estipulado en el artículo 18 del Estatuto de CLUSUPOL y su elección se realizará de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 014 del 18 de Diciembre de 2021.

Artículo Quinto.- INFORMACIÓN CONVOCATORIA. De conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Estatuto, se enviará copia de la presente Resolución al señor General Director General de la Policía Nacional, con el fin de informar oportunamente a los asociados en servicio activo, para que autoricen los permisos correspondientes y puedan asistir a la elección de delegados y a la Asamblea General; a la Oficina de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para los fines legales a que haya lugar; al señor Director del Club, a los señores Administradores de las Sedes Sociales y Vacacionales de CLUSUPOL, a la señora Revisora Fiscal y señor Asesor Jurídico

CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL
JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN No. 09 DE 2020
(18 de diciembre)

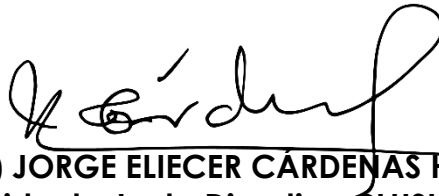


para que participen activamente y efectúen las coordinaciones de las actividades correspondientes.

Artículo Sexto.- COMUNICACIONES. De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, la convocatoria se publicará para todos los asociados de CLUSUPOL y se divulgará a través de los correos electrónicos, circulares, volantes y página web de la Entidad y se fijará en las carteleras de las Sedes Sociales y Vacacionales de la Entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se aprueba de manera virtual en reunión Ordinaria de Junta Directiva, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020).



SM (RA) JORGE ELIECER CÁRDENAS HERRERA
Presidente Junta Directiva CLUSUPOL



OLGA CONSUELO MARTÍNEZ YANQUEN
Secretaria Junta Directiva